

 AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA Juventud	Ayudas a Jóvenes Estudiantes Universitarios. Curso 2025/2026
---	--

ANEXO IV

MODELO DE AUTORIZACIÓN DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S DE LA AYUDA PARA QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA OBTENER DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La/s persona/s abajo firmante/s autoriza/n al

ÓRGANO SOLICITANTE

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA.

A solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos.

TIPO DE INFORMACIÓN

☐ Estar al corriente de las obligaciones tributarias.

☒ Nivel de renta

☐ Impuestos sobre actividades económicas

☒ Otros

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el siguiente procedimiento.

PROCEDIMIENTO

AYUDAS A JÓVENES ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. CURSO 2025/2026.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

 AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA Juventud	Ayudas a Jóvenes Estudiantes Universitarios. Curso 2025/2026
---	---

A- DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S DE LA AYUDA

	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
Solicitante			

**B- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CUYOS
INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO,
SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA.**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO CON EL/LA SOLICITANTE	FIRMA

NOTA: A efectos de esta convocatoria, se entenderá por unidad familiar el padre, la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veintiséis años y que convivan en el domicilio familiar a fecha de 31 de diciembre de 2025 o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. En caso de divorcio o separación legal de los padres no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el solicitante de la ayuda, sino, en su caso, el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación.

 AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA Juventud	Ayudas a Jóvenes Estudiantes Universitarios. Curso 2025/2026
---	--

Torrevieja, a de de 2026.

Solicitante:

Firma manuscrita o con certificado digital
--

NOTA: La Autorización concedida por el/los firmante/s puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Torrevieja.

En caso de que SE OPONGA a que esta administración consulte o recabe los citados documentos, marque la/s casilla/s correspondiente/s:

☐ ME OPONGO a que esta administración consulte o recabe los siguientes documentos: ☐ _____ . ☐ _____ .

Muy importante: En el caso de oponerse a que la Administración consulte o recabe los citados documentos, queda obligado a aportar los documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Torrevieja (responsable del tratamiento), con CIF P0313300F y dirección en Plaza Constitución nº5, 03181, Torrevieja, Alicante, e incorporados al sistema de tratamiento "Gestión subvenciones y ayudas".

Delegado de Protección de datos: el Ayuntamiento de Torrevieja cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@torrevieja.eu.

Finalidades: sus datos personales se tratarán con la finalidad de gestionar la tramitación de subvención o ayuda solicitada por el interesado así como aquellas otras necesarias para

 AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA Juventud	Ayudas a Jóvenes Estudiantes Universitarios. Curso 2025/2026
---	--

cumplir con la normativa administrativa, como contactar con usted en caso de ser necesario.

En su caso, prestar autorización al Ayuntamiento de Torrevieja para solicitar en nombre del interesado, el Certificado de encontrarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y con la tesorería de la seguridad social.

Legitimación: el tratamiento de sus datos personales está legitimado en el cumplimiento de un deber legal del responsable derivado de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, es un tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento que tiene su base en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plazo de supresión: los datos relativos a la participación en premios, subvenciones o en cualquier otra actividad que implique el abono de cantidades económicas se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Concretamente, los datos económicos se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios: los datos serán cedidos en los casos legalmente establecidos, a saber, a todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización y a aquellas entidades, públicas y/o privadas con las que el Ayuntamiento de Torrevieja requiera compartir sus datos para la prestación de la solicitud, en concreto se comunicarán a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social para recabar los correspondientes certificados, y a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones, en los términos y con las condiciones fijados normativamente.

Transferencias internacionales: no están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: no se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigir un escrito al registro general o la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (ejercicio de derechos, trámites de Protección de Datos), o puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dpd@torrevieja.eu, identificándose de forma correcta.

AEPD: podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando considere que no ha sido debidamente atendida su solicitud.